

INVITACIÓN PARA EJECUTAR OBRA PÚBLICA

Zapopan, Jalisco, a 01 de agosto del 2024

ARKICON, S.A. DE C.V.

LAGO GINEBRA NO. 34, COL. RESIDENCIAL PATRIA, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45160

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 21 fracción II, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 3, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 54 fracción V, del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, así como los artículos 22, 23 fracción II, 24 y 26 del Reglamento para la Administración y uso de Inmuebles Municipales del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; el Municipio de Zapopan a través de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en: **Mantenimiento y adecuación de espacios con trabajos de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, albañilería, cubierta y estructura, así como trabajos complementarios en instalaciones del Taller Municipal, ubicado en la esquina de Periférico Norte y Prolongación Belenes, colonia San José del Bajío en el Municipio de Zapopan, Jalisco.**

I.- Procedimiento número: **DCI-MUN-RM-IM-AD-017-2024**

II.- Descripción de los trabajos: **Mantenimiento y adecuación de espacios con trabajos de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, albañilería, cubierta y estructura, así como trabajos complementarios en instalaciones del Taller Municipal, ubicado en la esquina de Periférico Norte y Prolongación Belenes, colonia San José del Bajío en el Municipio de Zapopan, Jalisco.**

III.- Ubicación: **Zapopan, Jalisco.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal de la Dirección de Conservación de Inmuebles.**

V.- Modalidad de Licitación: **Concurso Simplificado Sumario.**

VI.- Fechas: **Del 17 de septiembre de 2024, al 31 de diciembre de 2024.**

- Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en la ejecución de los trabajos: **14 de agosto del 2024 a las 15:00 horas.**
- Visita de los Trabajos: **05 de agosto 2024**, a las **10:00** horas, cita en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, Ubicada en Prolongación Avenida Laureles No.300, 3er piso, Colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. CP 45150.

INVITACIÓN PARA EJECUTAR OBRA PÚBLICA

- c. Junta de Aclaraciones: **12 de agosto de 2024**, a las **10:00** horas, cita en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, Ubicada Prolongación Avenida Laureles No.300, 3er piso, Colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. CP 45150.
- d. Recepción y Apertura de Propuestas: **20 de agosto del 2024**, a las **09:00** horas, en el **Auditorio Fray Antonio de Segovia de la Unidad Basílica, salón 3** ubicado en el **andador 20 de Noviembre sin número (Plaza Américas)**, en la colonia **Zapopan Centro, Zapopan, Jalisco**.
- e. El acto de Fallo será el día **30 de agosto del 2024**, a las **16:00** horas, cita en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, Ubicada en Ubicada en Prolongación Avenida Laureles No.300, 3er piso, Colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. CP 45150.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **17 de septiembre de 2024**.

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **31 de diciembre de 2024**.

El plazo de ejecución de la obra será de **106** días naturales.

IX.- Las bases no tendrán costo.

No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Las bases para este **Concurso Simplificado Sumario**, estarán disponibles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, Ubicada en Prolongación Avenida Laureles No.300, 3er piso, Colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. CP 45150. Teléfono 38182200 ext. 3127, a partir de la fecha de la invitación, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 15:00 horas, hasta la fecha límite de la inscripción.

La entrega de las proposiciones deberá hacerse en 2 sobres cerrados que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta deberá entregarse en un sobre aparte al que contenga la propuesta técnica y económica.

Los requisitos generales que deberá cubrir para este **Concurso Simplificado Sumario**, son los siguientes:

- a. Copia de la Constancia del refrendo actualizado al Padrón de Contratistas.
- b. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales, artículo 32-D emitidos por el Sistema de Administración Tributaria SAT. **(positiva)**.
- c. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales, artículo 32-D emitidos por el Instituto Mexicano del seguro Social IMSS. **(positiva)**.
- d. Escrito en el que manifiesta la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
- e. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- f. Identificación Oficial vigente con fotografía.

INVITACIÓN PARA EJECUTAR OBRA PÚBLICA

- g. Escrito mediante el cual el representante de la Personal Moral manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada.
- h. Declaración de Integridad, mediante la cual el Licitante manifieste de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se Abstendrá de Adoptar Conductas para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Zapopan, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

La experiencia o capacidad técnica en trabajos similares a los que se asignarán, deberá anexarse en su propuesta técnica.

Para este contrato se otorgará el **30 %** de anticipo.

El Municipio de Zapopan, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Zapopan se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán este Contrato están contenidas en las bases para el procedimiento de contratación por **Concurso Simplificado Sumario**.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

DIRECCIÓN DE
José Roberto Valdes Flores
Director de Conservación de Inmuebles

Ismael Jáuregui Castañeda
Director de Obras Públicas e Infraestructura

C.c.p. David Rodríguez Pérez. - Contralor Ciudadano. - Presente.

Sandra Patricia Sánchez Valdez. - Jefe de la Unidad de Presupuestos y Contratación de Obra Pública.
SPSV/EBN*

